



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/10035

21/04/2020

22888

AUTOR/A: PEDREÑO MOLINA, Juan Luis (GP); CORTÉS CARBALLO, Mario (GP); DELGADO ARCE, Celso Luis (GP); PÍRIZ MAYA, Víctor Valentín (GP); GARCÉS SANAGUSTÍN, Mario (GP); CASTELLÓN RUBIO, Miguel Ángel (GP); GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP); PANIAGUA NÚÑEZ, Miguel Ángel (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP); RODRÍGUEZ HERRER, María Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, cabe señalar que la demanda acumulada de energía eléctrica a nivel nacional ha disminuido un 13,8% en el período comprendido desde la declaración del estado de alarma el 14 de marzo hasta el día anterior al comienzo de la Fase Preparatoria de la Desescalada, el 3 de mayo, respecto al período equivalente del año 2019.

Por sectores, considerando exclusivamente los grandes consumidores, la demanda acumulada de energía eléctrica ha disminuido un 24% en el caso de la industria, un 25% en el caso de los servicios y un 9% en el resto de sectores, donde se incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, la silvicultura, la industria extractiva y la construcción. Los mayores descensos de la demanda de energía eléctrica se registraron durante el período de paralización de las actividades no esenciales, entre el 30 de marzo y 12 de abril.

Por otro lado, se destaca que la seguridad de suministro del sistema energético español ha estado garantizada en todo momento y para todos los tipos de energía. De la misma forma no se ha detectado, hasta la fecha, ninguna incidencia grave.

Madrid, 26 de mayo de 2020